

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Tendencias y razones.—El «b'oque» de la prensa.—De Madrid: Para las nuevas Escuelas.—Sociedad Española de Pedagogía: Sesión del 20 de Mayo.—Revista de la prensa.

INSTITUCIONES PEDAGÓGICAS.—Liga española para la instrucción popular.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Atienza y Lugo.

CRÓNICA DE OPOSICIONES.—Madrid.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Real decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 10 de Mayo de 1907, instituyendo una Escuela de Reforma y Asilo de corrección paternal de jóvenes.

PROPUESTAS.—Concurso único de Huesca.

VACANTES.—Colegio de Huérfanos de la Guerra.

NOMBRAMIENTOS.—Granada, Valencia, Zaragoza y Barcelona.

BOLETINES OFICIALES.—Huesca, Zaragoza, Valencia y Barcelona.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

BONOS DE SUBSCRIPCIÓN

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que publicamos en otro lugar sobre este asunto. Todos podrán obtener ventajas, aunque compren nuestros libros en librerías de provincias.

Librerías recomendadas.

Las hallarán nuestros lectores en el anuncio bonos de subscripción que publicamos en este número. Procuraremos ampliar en breve la lista.

De actualidad.

Tendencias y razones. Mucho tememos incurrir en pesadez y merecer el enojo de nuestros lectores, por insistir tanto en la cuestión de presupuestos; pero es el asunto del día, el que más preocupa á la clase, el que trata con predilección la prensa, y vamos á dedicarle algunas líneas todavía.

Hay actualmente en el asunto tres tendencias, que pudiéramos clasificar como sigue:

La de los que sueñan con obtener aumentos de quince, veinte ó más millones en un solo presupuesto.

La de los que, mirando la realidad y las tendencias de la política, se contentan con pedir y gestionar un aumento modesto y una mejora efectiva y posible, como medio de ir paulatinamente hacia la realización del ideal.

La de los desengañados que, mirando también á la realidad y juzgando con pesimismo, consideran ahora inútil toda gestión y fracasada de antemano toda solicitud, y dicen que es menester esperar mejores tiempos.

La primera tendencia es la representada por la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio. Votó hace años una nueva escala de sueldos, y la mantiene con rigidez, con intransigencia, con criterio cerrado, como suprema y única voluntad de la clase.

A juzgar por las manifestaciones de la prensa profesional y por las numerosísimas

cartas que nosotros recibimos, hay que convenir en que esa tendencia extrema está en una minoría considerable.

Dadas las condiciones de la vida política española, dadas las penurias del Estado— porque es indudable que las tiene—ni ahora ni en muchísimos años se logrará de una vez el aumento que se pide.

Tenemos el triste convencimiento de que ni ahora ni en muchos años habrá un Ministro de Hacienda que se lleve la manta á la cabeza y sea capaz de dar veinte millones de pesetas más á la primera enseñanza, desatendiendo peticiones para mejorar sueldos de otras clases del Estado que también están mal pagadas, aunque no tanto como el Magisterio.

Nuestra mejora ha de ser obra larga y progresiva, labor de constancia y de años, avance graduado y lento, tarea de muchos ó de varios presupuestos.

Tenemos esta convicción por haber asistido de muy cerca á la formación de presupuestos en distintos Ministerios, por haber visto interiormente la indotación de muchísimos servicios importantes, por conocer íntimamente la manera de pensar de políticos y hacendistas.

Lo repetimos con verdadera pena; ni ahora ni en muchísimos años **podremos alcanzar de una sola vez** la mejora que necesitamos.

Dolerá y escandalizará esta declaración á algunos. Ya sabemos que es más cómodo, es más gallardo, es más popular ante muchos Maestros encastillarse en el amor propio, en la intransigencia y decir, «ó todo ó nada», manteniendo rígidamente bases votadas en momentos de ilusión y de calma.

Mediten bien todos los elementos de la clase la situación y los supremos intereses del Magisterio.

Esa rigidez, que más parece terquedad, es la que llevó á España á la desatinada guerra colonial. La frase hay que luchar

hasta «gastar la última peseta y perder el último soldado», era la fórmula popular y sagrada del patriotismo, y por ello nos metimos en un callejón de donde salimos con las manos en la cabeza.

Procedimiento igual quieren ahora seguir los intransigentes, los que se disputan á sí mismos como únicos defensores del Magisterio, los que, aun convencidos de que son imposibles por hoy esas nuevas escalas, consentirán en perderlo todo antes que ceder en su terquedad, ó que rectificar cifras, ó faltar á lo que ellos consideran formalidad de la clase.

El «todo ó nada» nos llevará al estancamiento, á no lograr absolutamente mejora alguna, á dificultar para hoy y para lo sucesivo la reivindicación de las aspiraciones del Magisterio. Encastillarse en esas intransigencias es ir á la derrota, es laborar contra el Magisterio; es dañarlo tanto como sus mayores enemigos; es sacrificar la clase entera á una mal entendida consecuencia, á una cuestión de amor propio.

Afortunadamente, como hemos dicho en varios artículos, la realidad se va imponiendo, y la clase, en su mayoría, se da cuenta de las circunstancias, y distingue lo posible de lo ideal y soñado.

En otro orden, hay valiosos elementos que se inclinan á no pedir cosa alguna que cueste dinero.

Nace este criterio de un estudio imparcial de las circunstancias actuales, apreciadas con un juicio inspirado en el pesimismo de una larga experiencia.

El Magisterio Aragonés, en un artículo notabilísimo, honra de la prensa profesional, ha explanado este criterio pesimista y esta abstención de peticiones con elocuencia soberana. Discurre el articulista como un verdadero sociólogo, elevándose de la cuestión concreta que se debate á la apreciación clarividente de la situación política española, y considera que es inútil ahora

toda petición. Varios colegas acogen ese artículo y ese criterio.

Nosotros suscribimos la mayor parte de las afirmaciones de *El Magisterio Aragonés*, pero no llegamos á conclusiones tan pesimistas.

Creemos, sí, que las circunstancias no son favorables para el triunfo; pero consideramos conveniente para la clase ir á la lucha pidiendo aquellas mejoras que parezcan posibles, porque juzgamos que es el único medio de lograr algo.

Con pedir la Luna, es seguro que nada lograremos; con estar mudos y sin formular peticiones, tampoco se consigue cosa alguna. Pidiendo aquello que es realizable, aquello que ya ha estado en ánimo de conceder algún Ministro, hay la esperanza, la probabilidad, aunque remota, de lograr algo al ponerse en condiciones de alcanzar la mejora.

Quizá tengan razón completa los pesimistas, quizá los hechos vengán á confirmar sus afirmaciones; nosotros lo proclamaremos honrada y lealmente, pero con todo, lucharemos; pues si viene el fracaso, sólo se habrán perdido las molestias, trabajos y sacrificios que nosotros nos imponemos, y esto vale muy poco y es simplemente el cumplimiento del deber, voluntariamente contraído. Así creemos servir mejor y más lealmente al Magisterio primario.

Lo que no podemos hacer honradamente es engañar á nuestros lectores, es engañar á la clase, haciéndola concebir esperanzas irrealizables, dando como soluciones posibles sueños fantásticos. Sería eso adulación nociva que no hemos de hacer. Nuestro lenguaje es el de la sinceridad; pensamos así y así lo decimos; el tiempo dará la razón á quien la tenga. Entre tanto, á luchar por la mejora de una categoría.

Lo de los tres años

En el concurso de traslado de 1903 fué nombrado un Maestro para Escuela de

1.100 pesetas. Por culpas de la administración y no del Maestro, ese nombramiento, que debió hacerse á fines de 1903, no se hizo hasta Agosto de 1904. Se perjudicó ya al Maestro no dándole la Escuela cuando le correspondía, sino medio año después; se le va á perjudicar ahora no dejándole acudir al concurso de ascenso, porque le faltan dos meses para cumplir los tres años en una Escuela. Y nosotros preguntamos: ¿por qué le faltan dos meses á ese Maestro? ¿Por culpa suya? ¡No seguramente! Le faltan porque la administración no cumplió con sus deberes. ¿Y ha de pagar esas culpas el inocente? ¡Sr. Rodríguez San Pedro; eso ni es justo, ni equitativo! Mientras no se derogue ese precepto de los tres años, aplíquese contándolo desde la fecha que debió estar resuelto el concurso, y no desde que se resolvió.

El Bloque de la prensa.

El Clamor del Magisterio, de

Barcelona, da cuenta de la forma cómo se ha dispuesto el envío de la instancia dirigida por el «Bloque de la prensa» al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. Esta instancia ha sido remitida al Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, Sr. Sardá, para que la haga llegar á su destino.

Los periódicos profesionales que firman la referida instancia, de la que ya tienen conocimiento nuestros lectores, son los siguientes:

El Clamor del Magisterio, Barcelona; *El Magisterio Aragonés*, Zaragoza; *La Educación Popular*, Logroño; *El Magisterio Tarraconense*, Tarragona; *El Faro del Magisterio*, Alicante; *El Profesorado Conquense*, Cuenca; *El Cantabro*, Bilbao; *El Museo Escolar*, Sevilla; *El Magisterio Avilés*, Avila; *La Enseñanza Moderna*, Jaén; EL MAGISTERIO ESPAÑOL, *La Escuela Moderna* y *La Defensa del Magisterio*, Madrid; *El Magisterio Navarro* y *El Boletín Escolar*, Pamplona;

¡Adelante!, La Coruña; *El Distrito Universitario*, León; *El Riojano*, Logroño; *Escolar Albacetense*, Albacete; *El Magisterio Valenciano*, Valencia; *El Magisterio Leridano*, Lérida; *El Defensor Escolar*, Soria; *La Educación Contemporánea*, Málaga; *La Enseñanza primaria*, Castellón; *El Profesorado*, Granada; *El Magisterio de Teruel*, Teruel; *El Eco del Magisterio*, Cáceres; *El Avisador del Magisterio*, Lérida; *La Escuela Leonesa*, León; *La Imparcialidad*, Burgos.

Mucho celebraremos que la unión de los periódicos profesionales, baste á vencer la resistencia que se opone á la concesión de ciertas medidas tan justas como provechosas á los intereses de la clase y de la enseñanza.

DE MADRID.—Para las nuevas Escuelas

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de

Madrid el día 12 del corriente, fué acordado:

	Pesetas.
«Conceder un crédito á justificar, mediante certificación del Arquitecto municipal director de las obras de los edificios escolares de las calles de Bailén y de Fernando el Católico, y para el aumento de obra realizada y las que sean necesarias, según cálculo del mismo facultativo de.....	98 750
Conceder los siguientes créditos para la organización y funcionamiento de las Escuelas graduadas de la Calle de Bailén y las de la calle de Fernando el Católico y Escuela elemental y práctica de oficios industriales:	
<i>Escuelas de Bailén.</i> —Para mobiliario, material fijo y de enseñanza.....	19.040
<i>Escuelas y Talleres de Fernando el Católico.</i> —Mobiliario, incluyendo estanterías para la biblioteca y museo.....	11.300
Material fijo para 200 alumnos.....	3.500
Libros y todo el material móvil.....	4.000
Instrumentos, herramientas, modelos y toda clase de aparatos para las clases y talleres, incluso los haberes de Maestros que sean necesarios hasta 1.º de Enero próximo	46.000

Para satisfacer la cantidad de 181,290 pesetas á que ascienden los créditos autorizados en las anteriores propuestas, se destinarán las 183.226,79 pesetas, destinadas al edificio de la carretera de Andalucía, cuya construcción se suspende ínterin el Arquitecto dé un informe definitivo sobre el cálculo de aumento de obras sobre el proyecto que estime probable, en vista de los trabajos de cimentación realizados, para que en vista del mismo pueda en definitiva resolver el Ayuntamiento.

Para imprimir la mayor actividad á las obras y á fin de que pueda en plazo breve inaugurarse las enseñanzas coincidiendo con los festejos que se celebren con motivo del alumbramiento de S. M. la Reina, se solicitará la oportuna excepción de subasta, fundada en el caso de urgencia que autoriza el art. 41 del Real decreto de 24 de Enero de 1905, para que una Comisión formada por el Delegado Regio de primera enseñanza con dos Vocales de la Junta nombrada para la inversión de la subvención de los dos millones, pueda realizar todos los gastos á que se refieren las anteriores propuestas y conforme al detalle que formule el Arquitecto Sr. Salaberry, de acuerdo con la Delegación Regia de primera enseñanza.»

Parece que hay propósito de que estas Escuelas sean inauguradas á la mayor brevedad. Los alumnos matriculados han sido en gran número, cosa nada de extrañar, pues ya es sabido que, donde quiera que en Madrid se abre una Escuela se llena de alumnos inmediatamente.

Las nuevas Escuelas tendrán un Maestro director, y las diferentes clases que en ellas se establezcan serán encomendadas á otros tantos Auxiliares.

El Delegado regio, Sr. Gascón, ha tenido el buen acuerdo de encomendar á una comisión de Maestros la redacción de un reglamento para el régimen de las nuevas Escuelas, y ha confiado á las Asociaciones de Maestros y Auxiliares la designación del personal respectivo para los nuevos centros de enseñanza.

Este rasgo del Sr. Gascón, le ha granjeado entre los Maestros muchas simpatías.

Instituciones Pedagógicas.

Liga española para la instrucción popular.

Se ha constituido en Madrid, con la dirección de un Comité, en el que figuran altos prestigios de la política, la Ciencia, la literatura y el Arte, una Liga que tiene por objeto el de propagar la instrucción pública. Para ello se valdrá como medio de las publicaciones, excursiones, viajes, lecciones prácticas por el método objetivo y experimental, y en su lugar su reproducción más exacta por la fotografía, cinematografía, fonografía ó cuantos procedimientos se crean convenientes á la enseñanza objetiva, vulgarizándola y extendiéndola á cuanto tenga por fin la representación directa de las cosas.

La Liga concede tal importancia al sistema experimental ú objetivo para la enseñanza, que no autoriza ninguna conferencia que no cumpla con esta condición.

La Liga adquirirá todo el material de experimentación y las proyecciones, cinematógrafos y fonógrafos que le sea posible, dados sus recursos.

Para facilitar este método de enseñanza práctica, la Liga prestará todo su arsenal de experimentación, proyecciones, cinematógrafos y fonógrafos á las Sociedades, Universidades, Institutos, Colegios y Círculos que formen parte de la Confederación de la Liga española para la instrucción popular, mediante ciertas garantías que se estipulen.

Serán base de esta propaganda lo que se refiere á Escuelas, asuntos agrícolas, industriales, fiestas populares, obras públicas y reproducciones artísticas.

La Liga nacional de la enseñanza procurará entablar relaciones con otras Ligas similares extranjeras, y principalmente con las de los países de la América latina, á fin de hacer más fácil su información y aumentar su acción educadora.

Para realizar estas felices iniciativas se ha constituido un Comité de organización, que al cabo de un año dará por definitivamente constituida la Sociedad con una Junta directiva, una Sección de Administración y Comité de propaganda.

Formarán parte de la Liga española para el fomento de la enseñanza todas las Sociedades, Círculos, Universidades, Institutos y Colegios

que acepten en absoluto el programa de la Liga, ó aquellos que se interesen en asuntos científicos, artísticos, industriales y agrícolas.

El primer acto acaezado por los iniciadores de esta Liga es la publicación de un admirable documento, en que se refleja el propósito de los fundadores de la nueva Asociación.

«Hace cuarenta años—dicen—un hombre de sólida voluntad, Juan Macé, levantó en Francia la voz, predicando una cruzada contra la ignorancia. Movido por el ejemplo de Bélgica, advirtió á sus conciudadanos la conveniencia de seguirlo; el artículo que dió á luz en *La Opinion Nationale*, en Octubre de 1866, fué un hermoso despertar del país vecino; el llamamiento no cayó en el silencio y en la indiferencia; pocos días después tres obscuras almas, perdidas en el montón anónimo, respondieron con entusiasmo: un agente de Seguridad, un conductor de trenes y un cantero. En tan deleznable asiento, al parecer, quedó fundada la *Ligue de l'enseignement* en Francia, que no es la piedra berroqueña, tosca y sin labrar el peor cimiento.

Después del tiempo transcurrido asombra contemplar la gigantesca obra de Macé. Obreros, literatos, artistas, hombres de ciencia, políticos, propietarios, gentes de la ciudad y del campo, centenares de miles de ciudadanos cuidadosos del engrandecimiento de su patria forman legión numerosa, decidida y compacta, comulgando en la noble aspiración de ensanchar la cultura. El Círculo parisién, que hace dos años contaba con cerca de 7.000 asociados; las 3.305 Sociedades de todo género federadas dentro de la Liga para la obra común, han permitido llegar, con insignificantes cuotas anuales, al empleo de 4 millones de francos, utilizados para el desarrollo de todas sus empresas, en plausible emulación con el Estado, del cual ha sido la Liga inspiradora feliz en ocasiones, poderosa auxiliar siempre y firme sostén. Nunca la acción social dió más admirable prueba de lo que puede alcanzar el patriotismo, levantando el nivel intelectual de un país.

«Pretendemos nosotros, sin más mérito que nuestro amor á la cultura y nuestro interés por la vida nacional, análoga empresa. Llamamos también á cuantos quieran unirse al movimiento que iniciamos. La *Liga española para la instrucción popular* necesita del concurso de muchos: hay que agrandar los horizontes del saber, llenar los huecos que dejan la Escuela y

el libro, favorecer la comunicación del alma de nuestro pueblo con la de todos los pueblos, despertar más y más el interés de conocer lo nuevo, descorrer el velo de las cosas ocultas ante las inteligencias pobres cuya noción sea indispensable á la existencia vulgar, roturar los terrenos vírgenes de la ignorancia, enseñar é instruir sin descanso, y para esta labor todos los que se asocien serán siempre pocos.»

La obra—añadimos nosotros—es hermosa y de urgente realización, siempre que se dirija á promover la cultura popular, sin otros fines de secta ó de partido en que fácilmente suelen caer estas instituciones en España.

En cuanto tienda á favorecer la cultura patria, cuente la Liga con nuestra cooperación entusiasta y decidido apoyo.

Sociedad Española de Pedagogía

Sesión del 20 de Mayo. Estre los asuntos tratados—que detallaremos en el próximo número—figura el de las gestiones acordadas para obtener la mejora de los sueldos de los Maestros.

El Sr. Fernández Ascarza, que presidía, dió cuenta á sus compañeros de que había sido imitado por el Sr. Vincenti como Presidente de la Liga de amigos de la enseñanza, para ponerse de acuerdo y ejercer una gestión común en que entren la citada Liga, la *Sociedad Española de Pedagogía* y la Asociación Nacional del Magisterio.

Dijo que en un examen imparcial de la cuestión con el Sr. Vincenti, habían estado completamente conformes en que un Comité ó Comisión ejecutiva de las tres Sociedades podría obtener el apoyo decidido de algunos personajes y de eminencias que podría influir muy poderosamente en el éxito, siempre que las peticiones no excedieran de lo posible en estas circunstancias, pues la mejora de los sueldos al grado que es necesario, no puede conseguirse en un presupuesto. Al efecto se había tanteado ya la opinión de algunos personajes influyentes que habían ofrecido su apoyo para la Comisión.

Añadió el Sr. Fernández Ascarza que el Sr. Vincenti le había indicado la conveniencia de que la Asociación Nacional y la *Española de Pedagogía* designaran dos personas cada una y otras dos la Liga para comenzar en seguida las gestiones cerca del Gobierno y de los grupos parlamentarios, pues los momentos son críticos, y que al efecto había sido también invitada la Asociación Nacional.

Expuesta la idea, todos los presentes se declararon conformes con esta gestión combinada para el efecto de los presupuestos, aplaudiendo la iniciativa del Sr. Vincenti, y acordándose:

1.º Designar á los Sres. Fernández Ascarza y Solana para que representen á la *Sociedad Española de Pedagogía* en las gestiones combinadas que hayan de ejecutarse.

2.º Que en esas gestiones se insista, muy especialmente, en la mejora de los sueldos con el aumento de una categoría, y en la adopción de medios para reformar las Juntas locales, en la forma que la *Sociedad Española de Pedagogía* tiene solicitado.

3.º Que esta solidaridad en las gestiones para el asunto concreto de recabar las mejoras posibles en el presupuesto, y en cualquier otro asunto de verdadera importancia para la clase, no implica compromiso alguno de la *Sociedad Española de Pedagogía* en la prosecución de sus trabajos en orden á la propaganda pedagógica, al estudio de los problemas escolares y á la mejora de la enseñanza.

En el número próximo, ampliaremos este asunto y detallaremos los demás tratados en la sesión.

REVISTA DE LA PRENSA

La Enseñanza, de Huelva, publica la interesante reseña de una visita escolar que han hecho los alumnos de aquella Escuela Normal, acompañados de su Profesor D. José García y García, á una Escuela pública de la localidad.

La Información, de Sevilla, se ocupa en asunto de tanta transcendencia para los Maestros como el de «Consumos y cédulas personales», y excita al «Bloque» de la prensa á que entable una campaña contra los abusos que en esta parte se cometen.

La Educación Nacional, hablando del discurso de la Corona, dice:

«El caso es insólito, pues en todos los discursos de la Corona se han anunciado reformas, se han prometido aumentos, se ha llevado una frase de consuelo, una esperanza, á tantos como sufren por la enseñanza; en éste, ni se ofrece, ni se promete, ni se otorga.»

Dentro de pocos días se leerán los presupuestos y se repetirá el caso, aunque con circunstancias agravantes, pues entonces de las palabras se pasará á los hechos; es decir, no habrá

ni una peseta de aumento para la enseñanza. ¿Qué hacer ante lo ya visto y ante lo que se vé venir?»

La Asociación, de Zamora, dedica frases entusiásticas á la «Sociedad Española de Pedagogía» por su actividad y levantados fines, excitando á los Maestros á secundar sus trabajos é iniciativas.

La Enseñanza Moderna, de Jaén, dedica gran parte de su último número á reseñar la inauguración de un grupo escolar que con todas las condiciones pedagógicas apetecibles ha sido construído en aquella capital. Bien merece Jaén la enhorabuena más cumplida por esta obra.

El Museo Escolar, de Sevilla, lamenta en artículo «Un nuevo desencanto», que en el discurso de la Corona no haya una frase donde se lleve la esperanza de mejora á la clase del Magisterio primario ni á la Instrucción pública factores de la patria tan importantes y tan necesitados.

Diario de Cádiz publica un excelente artículo, suscrito por D. José María de Santiago y de la Graña, pidiendo al Ministro de Instrucción pública que suprima el precepto que exige permanecer tres años en la misma Escuela para poder acudir á un concurso. No hay que decir con cuánto gusto hemos leído el razonado artículo, que honra á periódico tan sesudo, tan antiguo y tan ilustrado como *Diario de Cádiz*.

Asociaciones de Maestros

Atienza (Guadalajara). - No habiendo podido verificarse la reunión de Maestros y Maestras de este partido el 12 del corriente, según estaba anunciado, se cita de nuevo para que concurren á la Escuela pública de niños de esta villa el día 2 del próximo Junio, á las diez de la mañana.

Se encarece la puntual asistencia de todos, estén ó no asociados, con el fin de tratar los muchos asuntos pendientes, de interés para la clase.

Atienza y Mayo de 1907. — El Presidente, *Manuel F. Benito*.

Lugo. — La Asociación provincial de Lugo celebró Junta general el 12 de Mayo, á la que han concurrido personalmente y con poderes legales los representantes de los 11 partidos de la provincia.

Se procedió á la renovación de la Junta directiva, quedando constituída en la siguiente forma:
Presidente, D. José Vázquez Senra, Maestro de la Escuela completa de Lugo.

Vicepresidente, D. Antonio Gómez Requejo, Presidente de la Asociación de Becerreá.

Secretario, D. Balbino Díaz, Maestro de la completa de Corgo.

Tesorerera, doña Silva González, Maestra de párvulos de Lugo.

Vocales: D. Francisco B. Alvarez, Presidente de la Asociación de Fonsagrada; D. Jesús Rivas, Maestro de la completa de Trasparga; doña Carmen Fonce, Maestra de Salcedo.

Reelegidos: doña Antonia Salvador Seara, Maestra de la superior de Lugo; doña Filomena Antonegui, Maestra de la elemental de Lugo; doña Pilar R. de Requejo, Presidenta de la Asociación de Sarria; D. Antonio Riva Porras, Maestro de Monforte; D. Jesús Silva Díaz, Maestro de Mundú (Sarria).

Posesionados de sus respectivos cargos, por unanimidad se han tomado los acuerdos siguientes:

La continuación de una revista pedagógica que defienda de verdad los intereses de todos los Maestros, bajo la dirección del Presidente, señor Vázquez Senra.

Reducir la cuota social á tres pesetas anuales en vez de las seis que se venían satisfaciendo á la provincial.

Nombrar Presidentes honorarios de ésta, por unánime aclamación, á D. Gerardo A. Limeses, Inspector de primera enseñanza, y á D. Paulino Santos, Jefe de la Sección de Instrucción pública de Lugo.

Nombrar una Comisión permanente para que, además de sus funciones propias, someta á la aprobación de la Junta las reformas que necesita el actual Reglamento.

Que pase una nutrida Comisión á saludar al señor Inspector, la que fué recibida por éste con la amabilidad que le caracteriza, agradeciendo las pruebas de cariño y respeto de que había sido objeto por todo el Magisterio de la provincia, el que protestó solemnemente contra las gratuitas afirmaciones que el Sr. Tuñón había hecho en la prensa, añadiendo el Sr. A. Limeses perdonaba las ligerezas del expresidente, y aconseja la verdadera Asociación con alteza de miras y dispuesta siempre en apretado haz á defender los fueros de la justicia para conseguir las mejoras de que tanto necesita el Magisterio, cuya sagrada misión, aunque comprendida por todos, sigue aún desdeñada por los que debían ser los primeros en poner al

Maestro en condiciones debidas para hacer la ansiada Patria.

La Comisión salió satisfechísima del ilustrado y tan digno Inspector, cuyos sabios consejos tendrá siempre presente.

Ha sido ésta la Asamblea más numerosa que jamás se ha visto en Lugo, y de ella surgió la verdadera Asociación provincial dentro de un programa de todos conocido y por todos aprobado: unión, democracia, altruismo y economía.

Será, pues, la Asociación provincial de Lugo en lo sucesivo la más fuerte y disciplinada de España.

Fonsagrada 15 de Mayo de 1907.—*Francisco B. Alvarez.*

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Beina, núm. 8 Madrid.—Apartado núm. 131

Crónica de oposiciones.

Madrid.—Han sido suspendidos hasta nueva orden los ejercicios de oposición que estaban verificándose para proveer las Escuelas de niños y de niñas vacantes en este distrito universitario.

Han terminado las oposiciones á la plaza de Profesor de Pedagogía y Legislación en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, siendo propuesto por unanimidad nuestro compañero, Director de *La Enseñanza*, D. Godofredo Escribano.

Reciba nuestra enhorabuena.

Sección oficial.

Índice de la GACETA. 17 de Mayo.—Reales órdenes nombrando Profesores de Escuelas de Industrias y Bellas Artes, Institutos y Universidades á los señores que se expresan.

—Otro autorizando la concurrencia á certámenes extranjeros de los objetos artísticos, arqueológicos, iconográficos y otros que se custodian en los Museos, Bibliotecas y demás establecimientos oficiales.

Subsecretaría.—Anunciando la vacante de la

Cátedra de Mecánica racional en la Universidad de Zaragoza.

18 de Mayo.—Telegramas oficiales de felicitación con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias.

Corrección de jóvenes. *Real decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 10 de Mayo de 1907, instituyendo una Escuela de Reforma y asilo de corrección paternal de jóvenes.*

EXPOSICIÓN

Señor: Felices iniciativas privadas para dotar á España de establecimientos que permitieran corregir los estragos de nocivas inclinaciones de la juventud, fueron acogidas con entusiasmo por el Augusto Padre de V. M., el inolvidable Rey don Alfonso XII. Merced á su amparo y á los nobles esfuerzos del Patronato creado al efecto, cuenta hoy nuestro país con algunas instituciones privadas que se dedican á la corrección y enmienda de los jóvenes extraviados ó pervertidos. No bastan, sin embargo, para que la acción bienhechora de tales procedimientos alcance á todos aquellos que por unas ú otras causas la reclaman; y estimando el Gobierno que es indispensable facilitar el ejercicio de las facultades que á los padres de familia reconoce el Código civil para la corrección de sus hijos en casos determinados, ha decidido proponer á V. M. la construcción de un edificio que permita realizar ese importante fin social, y ningún momento encuentra para ello más oportuno que el día mismo en el cual siente el Rey y la Nación toda la inmensa satisfacción de ver asegurada la sucesión directa á la Corona con el nacimiento de S. A. el Príncipe de Asturias, conmemorando de esta suerte tan fausto acontecimiento.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 10 de Mayo de 1907.—Señor: A L. P. de V. M., *Juan de La Cierva.*

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para que tengan eficaz realidad los efectos de la patria potestad que reconocen los artículos 156 y 157 del Código civil, se crea un es-

establecimiento de carácter benéfico destinado á Escuela de reforma y Asilo de corrección paternal de jóvenes.

Art. 2.º Se autoriza al Ministro de la Gobernación para que incluya en los presupuestos generales del Estado la cantidad de 1.000.000 de pesetas, distribuída en cuatro anualidades, con destino á la construcción de un edificio en terrenos de la posesión de Vista Alegre, á fin de instalar dicho establecimiento con arreglo al anteproyecto y Memoria formulados por el Arquitecto de la Beneficencia.

Art. 3.º La dirección, patronato, dependencia y régimen del establecimiento se determinarán por el Ministerio de la Gobernación, el cual dictará á estos fines las disposiciones que sean necesarias.

Dado en Palacio á diez de Mayo de mil novecientos siete.—*Alfonso*.—El Ministro de la Gobernación, *Juan de La Cierva*.

(Gaceta del 11 de Mayo.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1907.

Provincia de Huesca (Conclusión). — Núm. 13, doña Valeriana Eusebia Expósito, con 500 pesetas de sueldo y 9 años, 6 meses y 27 días de servicios, para Conchel; 14, Modesta Sanclemente; 15, Julia Gairín; 16, Salvadora Roda, con 500, 9, 2, 7, para Torres del Obispo; 17, Pascuala San Agustín; 18, María Palacios; 19, Higinia Salinas; 20, Joaquina Lanao, con 500, 8, 2, 1, para Laguerres; 21, Trinidad Deza; 22, Matilde Sánchez; 23, Gumersinda Santa María; 24, Fernanda Amerle, con 500, 7, 7, 28, para Ortilla; 25, Encarnación Clavería; 26, María R. Vilá; 27, María del Pilar Gil; 28, María Gumá; 29, María de la C. González; 30, Carmen Rufes, con 500, 6, 10, 0, para Lacuadrada; 31, María Teresa Clavería; 32, Balbina Viñas; 33, Juliana Cattivieja; 34, Buenaventura Guixá; 35, Facunda Sarrablo; 36, Remedios Juvenich; 37, María Jerobi; 38, Julia Morchón, con 500, 6, 9, 14, para Montmesá; 39, Asunción Sas; 40, Adelaida Llorente; 41, María de los Dolores Autín; 42, Juliana Almudévar; 43, Felisa Echeto; 44, María del Carmen Muer; 45, Ildia Galende; 46, Juliana Janín; 47, Justa Brabo; 48, Tomasa Benita Coterón; 49, Trinidad Benedet; 50, María Jiménez; 51, Pilar Sopena.

Núm. 52, doña Filomena Mayo; 53, Valera Huerta, con 500 pesetas de sueldo y 3 años, 6 meses y 20 días de servicios, para Escanilla; 54, Prima Felioiana Gómez; 55, Concepción Puértolas, con 500,

3, 2, 23, para Banastón; 56, Marta Aso; 57, María G. Aventín; 58, Dolores Bruel; 59, Rosalía Larroche, con 500, 3, 2, 7, para Cortillas; 60, Isabel Lanau; 61, Manuela Enriqueta Atarés; 62, Luisa Boned; 63, Felipa Safón; 64, Juana Abizanda; 65, Valera Bafaluy; 66, María Rosa Martí; 67, Ramona Mayayo, con 500, 1, 11, 21, para Suelves; 68, Avelina Páez; 69, Josefa Coronas; 70, Gregoria Martínez, con 500, 1, 7, 24, para Orús y Sobás; 71, Adelaida Galán; 72, Consuelo Villacampa; 73, Teresa Casas; 74, María de los Desamparados Bou; 75, Pilar Aquilué, con 500, 0, 9, 4, para Asín de Broto; 76, Narcisa Herrera, con 500, 0, 8, 24, para Beranuy; 77, María Allué; 78, María Agustina Manuel Pérez; 79, Rosa Colomer; 80, Angela Diego Bernad, con 500, 0, 1, 4, para Olsón; 81, Leona Sancerni, con 500, 0, 1, 1, para Giral; 82, Serafina Guarga; 83, Sabina Latorre, con 500, 0, 0, 22, para Monesma Benabarre.

Maestras auxiliares gratuitas. — Núm. 84, doña Dolores Rodríguez, con 1 año, 2 meses y 13 días de servicios, para Senz y Víu; 85, Sofía Gil Boix, con 1, 1, 22, para Yeba; 86, Trinidad Burguillos, con 1, 0, 26, para Villacarli; 87, Carmen Sentena; 88, Margarita Rodríguez; 89, María Espectación Casaus.

Maestras con servicios interinos. — Núm. 90, doña María Garganta, con 4 años, 7 meses y 3 días, para Escoaín; 91, Vicenta Gracia Expósito; 92, Mercedes Ferrer, con 4, 2, 3, para Las Bellostas; 93, Carmen Capalvo, con 3, 9, 3, para Soperún; 94, Consuelo Pardos, con 2, 11, 15, para Parzán; 95, Rosa Ferraz; 96, Cándida Prades; 97, Carmen Casas; 98, María de la Concepción Palacín; 99, María Segura; 100, Nicolasa Ortas; 101, Mercedes Chimiana; 102, Modesta Bernuz; 103, Ramona Valdominos; 104, Pilar Colón; 105, Jacinta Martínez; 106, Mariana Blasco; 107, Gertrudis Gracia; 108, Antonia Más; 109, Eduvigis Barea; 110, Josefa San Agustín; 111, Rosa Vidal; 112, Perpetua Crespo; 113, Dionisia Rodríguez; 114, Francisca Cameo; 115, Tomasa Martínez; 116, María D. Barraca; 117, Matilde Abella; 118, Agustina Ena; 119, Luisa Heredero; 120, Tomasa Delgado; 121, Casimira Baldellou; 122, Cristina Larraga; 123, Felisa Francisca Miguel; 125, Rosalía Clavero; 126, Consuelo Orús; 126, María Forniés.

Maestras excluidas y sus causas. — Núm. 127, doña Consuelo Bruna, por haber solicitado sólo en la provincia de Zaragoza; 128, María Purificación Casaus, por ídem íd.; 129, Antonia Lasdiés, por haber solicitado retirar su expediente.

Zaragoza 25 de Abril de 1907. — El Rector, *M. Ripollés*.

VACANTES

Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Habiéndose acordado aumentar la plantilla del del Colegio de Huérfanos de la Guerra, establecido en Guadalajara, con una plaza de Profesor de Instrucción primaria dotada con el sueldo mensual de 125 pesetas, se abre concurso para la correspondiente provisión.

Los interesados habrán de ser españoles, mayores de 25 años y menores de 45, y estar en el pleno ejercicio de todos sus derechos civiles, tener á lo menos el título de Maestro Superior, y haber practicado la enseñanza como tales Maestros, en algún establecimiento público; acreditar buena conducta y no haber estado nunca procesado.

Serán circunstancias recomendables la mayor práctica en el ejercicio de la profesión; acreditar conocimientos de Agricultura con la suficiente amplitud para dar á los niños frecuentes conferencias sobre la misma, proporcionadas á la edad y á la sencilla práctica que requieren estas nociones en la Escuela; la superioridad de títulos académicos y el haber servido en el Ejército.

Las instancias con los documentos acreditativos de los méritos, servicios y circunstancias, deberán dirigirse por los interesados á la Secretaría de este Consejo de Administración, dentro de un plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid 12 de Mayo de 1907.—El Coronel Oficial Mayor, Luis Lambea.

NOMBRAMIENTOS

Granada.—Ha sido nombrado Maestro interino de Torre Cardela, D. Fernando Fernández Ramírez; de Lantéisa, D. José González Ruiz; en propiedad de la Escuela de niñas de Zagra, doña María Rocha González; interino de Pontones, don Juan Perabá Jiménez; de Jolúcar, doña Manuela Negrillo Vilches.

Valencia.—Por el Rector, han sido nombrados Maestros en concepto de interinos: doña Eduarda Martínez, de Villatoya; doña Aurelia Ajado Sanjuán, de Salsadella; doña Teófanos Bellón, Auxiliar de Vallada; D. Juan Bautista Beltrán Capmany, de Casas del Río; D. Vicente Soler Iborra, de Domeño; D. Miguel Sánchez Soto, de Santa Rosalía (Pacheco); doña Matea Fabregas Carbó, de Benafigos; doña Ana María Cerdá, de Bolulla, y doña María Josefa Bartual, de Agres.

Zaragoza.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Ventosilla (Soria), D. Luis del Valle; de Mora (Zaragoza), doña Joaquina Bazó; de Osera, ídem, doña Dolores Farled; de Goizueta (Navarra), D. Severino Leyún; de Santacara, ídem, doña Manuela Amengual; de El Collado (Logroño), don Damián Cuadra; de Charo (Huesca) y Brunel (Navarra), respectivamente, D. Victoriano Morlán y D. Víctor Marín; y por la superioridad y en virtud de concurso único, Maestros en propiedad don Gregorio Remacha, de Mezalocha (Zaragoza), y doña Concepción Figuerola, de Baldellou (Huesca).

Barcelona.—En virtud de concurso han sido nombrados Maestros de las Escuelas de Monclar (Lérida), D. Francisco Antonio de San Pedro; de Sorribes, D. Salvador Oltra Alberola, y de Prats y Sampsor, D. Luis Martínez Delgado; y en concepto de interina, ha sido nombrada Maestra de Blancafort (Tarragona), doña María Angela Iglesias.

BOLETINES OFICIALES

Huesca.—B. O. 6 de Mayo.—Publica las propuestas del concurso único de Febrero, que insertamos en nuestro último número.

Zaragoza.—B. O. 13 de Mayo.—Publica las mismas propuestas correspondientes á esta provincia.

Valencia.—B. O. 16 de Mayo.—Idem, íd., íd.

Barcelona.—B. O. 14 de Mayo.—Inserta un anuncio de la Junta de Instrucción pública, dando cuenta de que, acordada la rectificación bial del escalafon de Maestros y Maestras que ha regido durante el bienio de 1905 y 1906, para que surta efectos legales en los años de 1907 y 1908, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se anuncia la oposición á concurso de las vacantes ocurridas hasta el 31 de Diciembre de 1906, que son las siguientes:

Escalafón de Maestros.

Clase 1.ª, dos vacantes al mérito.—Clase 2.ª, dos vacantes al mérito.—Clase 3.ª, cuatro vacantes al mérito.

Escalafón de Maestras.

Clase 1.ª, una vacante al mérito.—Clase 2.ª, dos vacantes al mérito.—Clase 3.ª, diecisiete vacantes al mérito.

Sección de Noticias

Han fallecido:

D. Idefonso González y Angulo, Maestro de Añoza (Palencia).

D. Manuel Gil y Gómez, joven de dieciséis años, hijo de D. Silvano y D.^a María del Rosario, Maestra de Tarazona (Zaragoza).

D. Felipe Claret y Cases, Maestro de Barbens (Lérida).

D. Ruperto Sáiz Gutiérrez, Maestro de Quintanilla Cabrera (Burgos).

D. Manuel Antonio Guerrero, Maestro de Mérida.

D.^a Remedios Muñoz, Maestra de O. iva de Jerez. La esposa de nuestro querido amigo el Maestro Auxiliar de Madrid D. Enrique González Gamo.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—*Clasificaciones:* Doña Francisca Carrillo, de Ubeda, 1.160 pesetas; D. Mariano Prieto, de San Sebastián, 1.420; doña Victoria Benítez, de Olivares de Jucar, 495; doña Martina Salvador, de Artajona, 660; D. José González, de Castañedo, 150; doña Rafaela Derrevilla, de Ventalio, 375; doña Luisa Cabado, de Begonte, 560; doña Francisca Fernández, de Espinoso del Rey, 495.

Pensiones: Doña Catalina Torres, viuda de don Antonio Busquets, de Muro, 408,32 pesetas; doña Felicita Calderón y D. Antonio Ruiz, viuda é hijo de D. Francisco Ruiz, 366,66; doña Carmen Pérez, viuda de D. Lisardo Monzones, de Almudejar, 270; doña Prudenciana Posada, viuda de D. Ramón María Díaz, de Torralba de Calatrava, 440, y doña Adela Arín, hija de D. Agustín Arín, 773,32.

Mejoras de pensión: A los herederos de doña Pascuala Ayllón, de Gotor, 104,16; á doña Eulalia María Alvarez, hija de D. Domingo Alvarez, de Aldehuela, 180; á los herederos de doña Carmen Barbero, de Pedraza, 90; á ídem de D. Ramón López, de Santa María del Campo, 87,50.

Mejoras de clasificación: Doña Isabel Montana, de Casas de Cáceres, 100 pesetas.

Haberes devengados: Herederos de doña Agueda Sevillano, viuda del Maestro D. Enrique Pablos, 80,50 pesetas; ídem de doña Melchora Valladares, 118,05; ídem de doña Lucía López, viuda de D. Ra-

fael Cea, 36,80; á doña Juana Ruiz, viuda de don José Martos, 136,40.

Devolución de descuentos: Doña Juana María Cabrera, viuda de D. Francisco Hernández, de Valverde de la Vera, 308,25 pesetas.

Descuentos indebidos: A D. Juan Lozano, Maestro interino de Carricacas (Burgos), 35,16 pesetas; á doña Teresa Contreras, de Puebla de Alcocer, 25,65; á doña Victoriana Alvarez, de Villarramiel, 66,61, y á D. Gregorio Herreros, de Pinilla de Ambros, 5,46.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo, al Maestro-Auxiliar de Borjas (Lérida).

—Han tomado posesión: D. Pedro Armengol, de la Escuela de niños de La Junquera (Gerona); don Jorge Burgués Claverol, de San Pedro Pescador; D.^a María Tristany Catalá, de la de niñas de Fornells de la Selva; D. Juan Muntada, de Begudá; D. Pedro Pons Marull, de Llansá; D. Emilio Serrat, de Vidriera, y de Almonester (Tarragona), don Ramón Grau y Franquet.

—En la provincia de Gerona ha quedado vacante la Escuela de niños de La Sella, dotada con 825 pesetas, y en la de Tarragona, las Escuelas elementales de niños de Secuita y Aldover, dotadas también con 825 pesetas.

—Se ha concedido la jubilación á las Maestras de Vilaseca y Caseras (Tarragona).

Distrito de Granada.

Han tomado posesión de la Escuela de niños de Lanjarón (Granada), don Víctor Quesada Vilches; y de Campillo de Arenas (Jaén), don Guillermo Martín.

Distrito de Madrid.

En la sesión celebrada últimamente por la Junta de Instrucción pública de Guadalajara se acordó aprobar el cierre provisional de las Escuelas de párvulos y segunda de niñas de la capital, llevado á cabo por el señor Presidente en vista del mal estado de conservación del edificio en que están instaladas dichas Escuelas y las casas de los Profesores, dándose cuenta al Ministerio y ordenando al Ayuntamiento de Guadalajara que facilite nuevo local en condiciones para instalar dichas Escuelas y para casa de los Profesores y del Auxiliar de la Regencia, autorizando al Inspector para que gestione la pronta solución de este asunto. A propuesta de la Inspección se designó una Comisión que lleve á cabo las gestiones necesarias para implantar en las Escuelas de esta provincia varias

reformas, entre ellas los paseos escolares, la Fiesta del Árbol, programas únicos y organizar una exposición escolar provincial. Ordenar al Alcalde de Olmedillas que disponga lo conveniente para que pase á ocupar el Maestro de dicho pueblo la casa propiedad del Municipio que hoy ocupa el Secretario del Ayuntamiento y que siempre estuvo destinada á vivienda de los Maestros. Prevenir al Alcalde de Terraza que evite los peligros que indica el Maestro de quedarse en breve plazo sin casa en condiciones por disponer de la que actualmente ocupa en arrendamiento el dueño de ella. Que se abonen á la Maestra de Armallones los alquileres de los diecinueve meses, inmediatamente si existe consignación para ello ó se pueden arbitrar recursos de imprevistos, ó, en otro caso, se consigne la cantidad necesaria en el primer presupuesto que forme el Ayuntamiento. Quedar enterada de que, por epidemia, se ha cerrado la Escuela de Motos. Proceder á instruir diligencias contra dos Maestras que se hallan ausentes del punto de su residencia.

Distrito de Salamanca.

Ha sido concedida la jubilación al Maestro de Manzanal del Barco (Zamora).

—Se halla vacante la Escuela elemental completa de niños de San Miguel de la Ribera (Zamora).

—Han tomado posesión, en propiedad, doña Vicenta García Arista, de la Escuela de Venialbo; doña Rafaela Antonio Delgado, de Pajares; don Eladio González, de Arrabalde; D. Félix Mateos, de Pinilla de Toro; D. Pascual Santos Madrid, de Castrogonzalo, y D. Juan de la Cruz, de Castroverde de Campos (Zamora).

—La Junta de Instrucción pública de Cáceres ha aprobado el itinerario de la visita de inspección, que comprenderá los partidos de Jarandilla y Navalmoral.

Distrito de Santiago.

Han tomado posesión: de la Escuela de Nueve-fuentes (Coruña), D. Francisco Neira; de Celas, D. José María Fuentes, y de Corzón, D. Pedro Mayor Berchemela.

Distrito de Sevilla.

El Inspector de primera enseñanza de Sevilla girará en breve visita á las Escuelas de los partidos de Morón, Ecija, Carmona y algunos pueblos de Sanlúcar la Mayor.

—Se hallan vacantes en la provincia de Sevilla, las Auxiliares de niñas de Marchena y Coria del Río, y la de niños de Benacazón.

Distrito de Valencia.

Se hallan vacantes en la provincia de Albacete las Escuelas de niños de Corral-Rubio y Valdeganga, dotadas con el haber anual de 825 pesetas.

Distrito de Valladolid.

Han solicitado la jubilación, por tener la edad reglamentaria, los Maestros de las Escuelas de Miravalles y San Julián de Musques (Vizcaya).

—En la provincia de Burgos han quedado vacantes la Escuela de Quintanilla Cabrera y la plaza de Maestra sustituta de Villanueva de Gumiel.

—Se hallan vacantes en la provincia de Alava las siguientes Escuelas y Auxiliares y que han de proveerse interinamente: Vitoria: Escuela elemental de niños núm. 2, con 1.650 pesetas; Regencia de la graduada de niños, con 1.900; dos Auxiliares de la ídem de ídem, con 1.375; una ídem de la ídem de ídem, con 1.375.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Alava, se dió cuenta del cese del Sr. Apraiz por haber sido nombrado catedrático del Instituto de San Isidro de Madrid.—Se acuerda hacer constar en acta la satisfacción de la Junta por el ascenso del Sr. Apraiz y, al felicitarle, manifestarle el sentimiento que produce á la Corporación el verse privado de su inteligente concurso. Aprobación por la Junta central de las cuentas del cuarto trimestre de 1906.

Consignación á cargo de la Junta de la pensión de doña Manuela Usarralde.

Informe de la Comisión que presidió los exámenes de adultos, en el que se hace constar la satisfacción que ha producido el estado de las clases á cargo de los Maestros D. Justo Montoya, D. José Montón y D. Mariano Vega.— *Aprobada*

Expediente promovido al Maestro de Aspuru por la Alcaldía de San Millán por haber abandonado su destino.— Que siga el expediente y que se aperciba á la Junta administrativa de dicho pueblo por haber concedido permiso al Maestro en cuestión para ausentarse.

Acuerdo del Ayuntamiento de Cuartango sobre elevación á 500 pesetas del sueldo de la Escuela de Anda.— Se acuerda pedir al Ayuntamiento copia certificada de la partida correspondiente del presupuesto municipal aprobado por la excelentísima Diputación provincial.

Comunicaciones de varios Maestros participando deficiencias en el cobro de las retribuciones escolares.— Que se publique una circular, advirtiendo á los Alcaldes que, donde las retribuciones no estén convenidas, son ellos los que han de recaudarlas, entregando la totalidad á los respec-

tivos Maestros al pagarlos sus haberes trimestrales, y siendo de cargo de los Ayuntamientos las cuotas no cobradas.

Reclamación del Maestro de Yécora de la gratificación correspondiente á la clase de adultos.— Que se la abone el Ayuntamiento, toda vez que ordenó la apertura de dicha clase.

Instancia del Maestro de Oreitia reclamando se le paguen las cantidades de la fundación que tiene dicha Escuela.—Que se le abonen, y en lo sucesivo que las cobre personalmente del Ayuntamiento.

Cuentas del Montepío provincial de 1905 y 1906.—Aprobadas y que se publiquen.

Informe de la Comisión del Montepío de Maestros proponiendo se paguen las pensiones de 1905 y parte de los atrasos que se adeudan.—Aprobado.

Idem de ídem proponiendo el ingreso en el Montepío provincial de doña María del Rosario Fernández de Herenchun, don Julián Ruiz de Azua y don Saturnino González de Sarralde.—Aprobado.

Instancia del Maestro de Oquina, solicitando el ingreso en el Montepío.—Como se pide.

Instancia del Habilitado Sr. Uralde pidiendo que, por su avanzada edad, y en previsión de ausencias y enfermedades, pueda sustituirle en el cargo de Habilitado de las clases pasivas del magisterio en esta provincia á D. Pedro Usatorre, Procurador de los tribunales y corredor de comercio.—Que con sentimiento no se puede acceder á lo solicitado, por no haber términos hábiles para ello.

Informe de la Junta provincial de Zambrana sobre el cambio de las horas de clase.—Se desistió la reclamación formulada con tal motivo por el Maestro de dicho pueblo.

Informes de la Comisión del Montepío proponiendo la jubilación y pensión que han de cobrar desde 1.º de este año D. Tomás Morales, D. Pablo Salazar y D. Vicente Zárate.—*Se aprueban.*

Expedientes de D. Hipólito Ruiz de Vicuña y D. Marcos Pecuña, en solicitud de jubilación por el Montepío provincial.—Pasan á informe de la Comisión correspondiente.

Itinerario de la visita que proyecta efectuar en breve el señor Inspector.—*Aprobado.*

Memorias del señor Inspector sobre la última visita por él efectuada en 1906.—Aprobada y se concede un voto de gracias al Sr. Inspector.

Instancia de D. Jenaro Quintana, pidiendo se le abonen los haberes devengados por su señor padre con cargo al Montepío provincial.—Concedido.

Queja contra el Maestro de Echávarri é informe de la Junta social de Cuartango.—Que informe el señor Inspector cuando gire visita á dicha Escuela.

Informe de la Junta local de Lezama sobre queja contra la señora Maestra de Barambio. El informe es laudatorio para la Maestra y se propone una visita de inspección.—Aprobado.

Informe sobre el concepto favorable, que á la Junta merece el tercer grupo escolar en construcción.—Aprobado.

Temas para las conferencias pedagógicas.—Que se publiquen en la forma acostumbrada.

Exámenes públicos en las Escuelas de la capital y pueblos agregados.—Que se celebren en la forma acostumbrada.

Distrito de Zaragoza.

La Junta de Instrucción pública de Logroño, en su última sesión, acordó nombrar las comisiones para que presidan los exámenes anuales que han de tener lugar en las Escuelas públicas.

Cursar con favorable informe el expediente incoado por doña Mercedes Eizaga, Maestra de una de las Escuelas públicas de la capital, en el que solicita su ingreso en la orden civil de Alfonso XII.

Proponer al mismo Rectorado que la Junta estima suficientes las tres Escuelas obligatorias de adultos establecidas en esta capital, más las de los barrios de Varea y El Cortijo, que también funcionan con este carácter y que en todo caso se podría crear otra en la graduada que dirige D. Esteban Oca.

Elevar al Rectorado, favorablemente informado, el expediente de sustitución por imposibilidad física incoado por D. Francisco Gil, Maestro de Hornillos.

—Han tomado posesión de las Escuelas de Orés, Perdiguera y Almonacid de la Cuba (Zaragoza), D. Faustino Lavería, D. José Bosqued y doña Soledad Martínez, respectivamente.

CRÓNICA GENERAL

Jueves 16.—Los Ministros se han reunido en Consejo para ocuparse de los proyectos de Administración local, del de procedimiento electoral y de la justicia municipal; también han tratado del despacho de expedientes administrativos, entre ellos unos decretos de Fomento creando el Consejo de la producción nacional y reorganizando en sentido descentralizador los servicios de Agricultura.—En la sesión que ha celebrado el Con-

greso han sido aprobados los dictámenes de las actas de los individuos que componen la Comisión; después se ha reunido ésta para continuar sus trabajos y presentar dictámenes á la Mesa —Ayer se hundió en Málaga el techo de una casa hiriendo á seis personas; la finca hace tiempo que estaba denunciada, las influencias se habían opuesto á que se desalojara.—Durante dos días ha habido en Valencia motines por consumos, por querer el arrendatario incautarse de los objetos embargados. La Guardia civil ha logrado reprimir los tumultos, pero témesese que se reproduzcan.

Extranjero: Ochenta mil empleados de ferrocarriles de Inglaterra, reclaman de las Compañías, el reconocimiento de los sindicatos de aquéllos, amenazando con declararse en huelga si no acceden á su petición.—En Viena celebra estos días sus sesiones La Liga feminista contra el duelo, presidiendo una princesa, que en la sesión inaugural pronunció un elocuente discurso.—El 18 de Noviembre del presente año empezarán las fiestas del jubileo del Papa, que durarán un año.

Viernes 17.—El cumpleaños del Rey se ha celebrado en Palacio en familia, teniendo por causa el que mañana ha de verificarse el bautizo del Príncipe de Asturias. Para asistir á este acto han llegado hoy los Príncipes comisionados por varios Monarcas de Europa, siendo recibidos en la estación por S. M. También ha recibido el Monarca en audiencia á los Prelados españoles que asistirán al bautizo, y que son más de 40.—De la iglesia de un convento de Santofía se desprendió ayer una campana, cayendo sobre dos monjas, é hiriéndolas, á una de mucha gravedad.—Unes criminales penetraron días pasados en el domicilio de una señora de Ubeda (Jaén), maltratando á ella y á los criados, y robando 20.000 duros.—Cuatro inspectores de policía de Barcelona han salido á recorrer diferentes puntos de la provincia para averiguar el fundamento que puedan tener los rumores de agitación carlista.

Extranjero: En las elecciones de Austria han triunfado los socialistas, ganando 70 puestos.—Un violento terremoto ha destruido muchas casas en Chilpaucingo (Méjico), no ocurriendo milagrosamente desgracias personales.—En Lucknow (Indostán) han caído varios aerolitos de 250 kilogramos de peso ca la uno; la caída fué precedida de violentas explosiones.

Sábado 18.—A las doce de la mañana se ha verificado en la capilla de Palacio, con gran suntuosidad, el bautizo del Príncipe de Asturias, siendo padrinos la Reina Cristina y el Nuncio de Su Santidad, en representación del Papa. Al Príncipe se

le han puesto los nombres de Alfonso, Pío, Cristino, Guillermo, Eduardo, Carlos, Enrique, Antonio, Venancio, etc., etc. Terminado el bautizo, el Rey colocó á su hijo las insignias del Toisón de Oro y otras condecoraciones.—En el círculo liberal se ha celebrado una reunión para que cada candidato del partido, derrotado en las elecciones exponga los agravios y atropellos de que ha sido objeto; de todas las quejas hará un resumen el señor Moret y se publicará para que se vea el fundamento de la abstención.—Para la reorganización de la Marina se propone en el presupuesto un empréstito de 400 millones de pesetas que se amortizará en ocho años.—En una estación inmediata á Córdoba han chocado dos trenes, resultando heridos de gravedad nueve personas que en ellos viajaban.—Se han declarado en huelga los empleados de tranvías de Barcelona, observando hasta ahora una actitud pacífica.

Extranjero: En San Petersburgo se ha descubierto otro complot contra la vida del Czar, siendo presos un soldado y un cantor que trataban de introducir bombas en el Palacio del Soberano.—Un individuo disparó en Francfort con un revólver sobre un automóvil, rozando la bala el rostro de los viajeros; á los pocos momentos pasó por el sitio de la ocurrencia el automóvil que conducía al Emperador de Alemania, suponiéndose, por tanto, que el tiro iba dirigido contra él; no ha sido posible detener al autor del disparo.

Domingo 19.—Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros para continuar el estudio de los proyectos de ley que se presentarán á las Cortes.—Los Príncipes extranjeros que han asistido al bautizo del Príncipe de Asturias han ido esta tarde con el Rey á la Plaza de Toros, donde se celebraba la corrida de beneficencia; por la noche se ha verificado en Palacio un banquete de gala en honor de los mismos personajes.—Han empezado en esta corte las sesiones de la Asamblea Nacional de la Producción, convocada por el Ministerio de Fomento, á la que asisten las Cámaras de Comercio y Agrícolas, Sindicatos y Comunidades de labradores, Asociaciones de ganaderos y otras entidades comerciales, agrícolas é industriales.—La noche última ocurrió un incendio en un estanco de esta corte, pereciendo asfixiado uno de los dependientes y quemándose todas las existencias de la tienda.

Extranjero: Un periódico de Londres anuncia que los marroquíes de la región de Marrakesh se preparan para la guerra santa contra los europeos.—En varias ciudades de Persia han ocurrido graves desórdenes, pidiendo que el Shah confirme

la nueva Constitución. — La Catedral de San Marcos de Venecia amenaza por momentos hundirse; hace unos años se hundió una de las torres, y el peligro de ahora preocupa á los venecianos, interesados en la conservación del magnífico monumento.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

- Madrid. V. B. Se insertará con gusto.
- Arróniz. D. S. Recibida libranza de conformidad; puede enviar las notas que indica sobre tableros rayados y elaboración de clarión.
- Burdeos (Francia). L. R. Mil gracias.
- Minglanilla. J. M. G. El día 7 se mandó el último paquete; lo supongo todo en su poder.
- Berlanga. J. de las H. Están publicándose por entregas mensuales.
- Carrasco. M. C. Se darán cuenta de la proposición.
- Sotopalacios. D. L. Enviados libros.
- Roma. E. V. Enviados libros; escribiré.
- Colindres. R. B. Se insertará anuncio.
- Albacete. J. S. Se envían números pedidos; conozco algunos locales Escuelas de esa ciudad; meter 300 niños donde cabrían 40 es querer lo imposible.
- Soto de Luiña. J. S. Enviados libros.
- Atienza. M. J. B. Se insertará.
- Albánchez. M. G. Se remite libro; no hay antecedentes de las cartas que dice.
- Arróniz. D. S. Se insertará.
- Toro. G. C. C. Conformes; ya lo enviaré cuando se ofrezca buena coyuntura.
- Degaña. M. G. M. Recibidos sellos.
- Vergara. C. E. Enviados libros.
- Écija. F. S. B. Son medidas generales de la Administración, donde no caben excepciones.
- Granada. X. No conozco el nombre de la persona por quien me pregunta.
- San Martín de Valdeiglesia. R. M. Enviados.
- Leciñe del Camino. M. V. Remitidos libros, menos el Análisis que no conocemos.

PERMUTA

Por intereses de familia, desea permutar el Maestro de San Salvador del Valle (Vizcaya), con otro de la misma categoría que ejerza en las provincias de Soria, Zaragoza, Logroño, parte baja de Navarra ó Burgos.

El sueldo de la indicada Escuela es de 1.100 pesetas por personal, 550 por retribuciones convenidas, 275 por adultos y 562,50 por material. Es Ayuntamiento muy rico, á la vista del Cantábrico, del que dista 5 kilómetros y 13 de Bilbao; buena casa y Escuela, y Auxiliar con 1.500 pesetas. Con informes detallados, dirigirse á D. Indalecio Antón, San Salvador del Valle (Vizcaya.)

1—1

BARAJA IDEOGRÁFICA

El más útil é instructivo juguete para niños.

Precio: 20 céntimos de peseta.

De venta en librerías, papelerías, etc., y en la Litografía Jerezana de Jerez.

10 - 1

PERMUTA

La desea, por conveniencia de familia, Maestro que percibe 825 pesetas de sueldo, 275 de retribuciones, 250 de aumento voluntario, 120 para casa y otros provechos, con Maestro de igual categoría de las provincias de Logroño, Zaragoza ó Huesca, próximo á ferrocarril. Contestar detallando á D. Domingo Simavilla.—Arróniz (Navarra.)

1—1

Importantísimo Bonos de subscripción

Para favorecer á todos los Maestros que tienen adoptados nuestros libros de Escuelas y que los adquieren en provincias, hemos creado estos **Bonos de subscripción**. Los Maestros al comprar nuestros libros de Escuelas, deben reclamar tantos bonos de **peseta**, como pesetas importe el pedido; que les serán incluidos gratuitamente en cualquiera de las librerías siguientes:

Bilbao.—(Para todos los Maestros de Vizcaya). Librería de F. Arano, sucesor de Salvador, Plaza de Santiago, 2.

Burgos.—Librería de D. Eusterio Rodríguez.

Castellón.—Librería de D. Tomás Boix, calle de González Cherma, 64.

Huesca.—Librería de D. Leandro Pérez.

Logroño.—Librería de los Sres. Martínez y Ruíz, Mercado, 120.

Pamplona.—Librería de D. N. Aramburu.

Reus-Tarragona.—Librería de D. Sixto Laguna, en Reus.

Teruel.—Librería de D. J. Arsenio y Sabino.

Valencia.—Librerías de D. Pascual Villalba y D. Matías Real.

Pídanse en todas, nuestros *bonos gratuitos de subscripción*

Sucesivamente iremos organizando y ampliando este servicio.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre, y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, á Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y

Oumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3-2

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millán.
3—Pasaje de la Alhambra—3